

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3070000017029797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 31.008, tomo 1.602, libro 473, folio 116. Urbana. Vivienda de dos plantas interiormente comunicadas, que es parte integrante de un edificio en construcción, situado en término de Mazarrón, diputación de Rincones, terreno urbano denominado polígono residencial «La Azeña», formado por las parcelas números 64 a 69, ambos inclusive. La superficie construida entre ambas plantas es de 94 metros 86 decímetros cuadrados, y la superficie útil, también entre ambas plantas, es de 90 metros cuadrados. La planta baja consta de porche, comedor-estar, cocina, despensa, paso y cuarto de baño, y la planta alta de paso, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Le corresponde como anexo inseparable un garaje con una superficie útil de 14 metros 1 decímetro cuadrados, y adosado a la parte de la derecha entrando a la vivienda. Igualmente le corresponde privativamente una zona no edificada destinada a jardín y patio, de superficie, entre ambos, 44 metros 43 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 7.842.030 pesetas.

Totana, 22 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.7442.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/88, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Sanz Gómez, contra don Félix Sobrino Galicia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1410000155988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, hoy solar urbano, sita en la avenida de Bélgica, del municipio de El Espinar (Segovia); con una superficie de 1.508 metros cuadrados. Se identifica como parcela número 327 del polígono de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael». Linda: Norte, con avenida de Bélgica; sur, con parcela número 323; este, parcela número 328, y oeste, con parcela número 326. Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.445, libro 250, folio 90, alta 2, finca registral número 7.287.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.724 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 16 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.718.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 965/90, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Real Ballester y doña Amalia Teruel Laparra, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 10.856.332 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 7 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2-4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 6 de marzo de 2000, a las once horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 3 de abril de 2000, a las once horas, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1-1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda, en segunda planta alta, puerta 3, del edificio en Valencia, calle Costa y Borrás, 49. Inscrita en el Registro de Valencia número 7, al tomo 1.931, libro 390, folio 230, finca número 39.561, y efectuada la anotación preventiva de embargo el 21 de junio de 1996, tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 22, letra C de dicha finca.

Valorada a efectos de subasta en 8.230.000 pesetas.

Lote 2. Local comercial, en planta baja derecha, sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 230 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de Valencia número 7, tomo 1.826, libro 327, folio 42, finca número 32.629, inscripción primera y efectuada la anotación preventiva el 14 de diciembre de 1995, al tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 80, letra E de dicha finca.

Valorado a efectos de subasta en 14.333.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial, en planta baja izquierda, sito en Valencia, calle Costa y Borrás, 12, de 107,88 metros cuadrados de superficie.

Inscrito en el Registro de Valencia número 7, tomo 1.826, libro 327, folio 45, finca número 32.630, inscripción primera, y efectuada la anotación preventiva el 14 de diciembre de 1995, al tomo 2.116, libro 565, sección 3.ª A de Afueras, folio 83, letra E de dicha finca.

Valorado a efectos de subasta en 7.077.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.091.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia, procedimiento 115/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1999, página 17043, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda condición de la subasta, donde dice: «no serán admitidos la licitación», debe decir: «no serán admitidos a la licitación».—9.474 CO.

VALLES

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Valles,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo número 392/94, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alberola, contra doña Francisca Alcántara Perales y don Jordi Villanueva Alcántara, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas y en lotes separados, el bien que se describe más adelante y que se embargó a la parte demandada en el procedimiento anteriormente referido.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha tasado pericialmente el bien y que asciende a la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si es necesaria, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, también si es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para concurrir a las subastas, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente 0860-0000-17-0392/94 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—La subasta se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situada en calle Anselmo Clavé, número 2, tercera planta, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas.

La segunda el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas.

La tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas.

Quinto.—El bien objeto de la subasta, que se describe más adelante, podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Los títulos de propiedad del bien están en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

El bien es el siguiente:

Vivienda, de la planta segunda tercera de la casa señalada con el número 19 de la calle San Pablo de la Llagosta. Tiene una superficie de 52 metros 44 decímetros cuadrados (52,40 metros cuadrados). Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y lavadero.

Linda: Al frente, donde tiene entrada, parte, con el rellano de la escalera; parte, con la puerta cuarta de esta misma planta; parte, con patio de luces, y parte, con la puerta segunda de igual planta; por la derecha, entrando, parte, con otro patio de luces, y parte, con proyección vertical de la finca de don

Antonio Navarro Martos; por la izquierda, parte con la puerta cuarta de esta misma planta, y parte, con patio de luces; por el fondo, mediante patio de luces, con la proyección vertical de don Antonio Navarro Martos; por debajo, con la planta inmediatamente inferior, y por encima, con la inmediatamente superior.

Tiene asignada un coeficiente de 5 enteros 72 centésimas por 100 en los elementos comunes (5,72 por 100).

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet al tomo 603, libro 7, folio 175, finca número 655.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas se libra el presente edicto.

Dado en Valles a 27 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—11.089.

VIC

Edicto

Doña Eva Cusco Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Manlleu, contra «Construccions y Obrs Isidre Espona, Sociedad Limitada», doña María Calonge Colomer y don Isidre Espona Plajats, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885.0000.17.0320.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno solar, situada a Montesquiu, señalada con el número 45 del plano de fincas resultantes del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación «Sector Sur-Este»; de superficie 185 metros 83 decímetros cuadrados. Inscripción primera, folio 11 del tomo 1.931, libro 9 de Montesquiu, finca registral número 160, ahora número 369, calle sin nombre, parcela número 45 de la unidad «Sector Sur-Este».

Valor de tasación: 5.574.900 pesetas.

Dado en Vic a 25 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Eva Cusco Guasch.—10.720.

VINARÓS

Edicto

Doña María Gracia Botella Espasa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 62/1999, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaixa)», contra don Epifanio Capuano y doña Andrea Gastaldi, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma que más adelante se describe.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de abril de 2000, sin sujeción a tipo. A la misma hora.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento 7. Lo constituye el apartamento tipo B-1, en la planta baja o firme, señalado con el número 21 del bloque B, de la urbanización «Font Sol», sito en término de Peñíscola, partida Pichell, o Font Nova, que forma parte de la urbanización «Font Nova». Mide 39,70 metros cuadrados construidos y otros 8,40 metros cuadrados de terraza. Se distribuye en cocina-comedor, baño, un dormitorio y terraza. Le corresponde como anejo una plaza de garaje o parking exterior, en la zona